YMCA DEL CONDADO DE SAN DIEGO

PERMISO PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

NUESTRA MISIÓN: La YMCA del Condado de San Diego se dedica a mejorar la calidad de la vida humana y a ayudar a todas las personas a alcanzar su máximo potencial como hijos de Dios a través del desarrollo del espíritu, la mente y el cuerpo.

POR LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES®
POR UNA VIDA SALUDABLE
POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los medicamentos deben estar en su envase original con la etiqueta de la receta intacta. Solo el personal de la YMCA podrá suministrar dichos medicamentos. Solo podremos suministrar los medicamentos según se describe por escrito en la etiqueta.

Este acuerdo debe firmarse antes de que el personal de la YMCA pueda suministrar medicamentos.

INFORMACIÓN DEL NIÑO

Nombre del niño	Edad
Programa en el que está inscrito	
Nombre del médico del niño	Teléfono del médico

INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS

Nombre del medicamento						¿Debe refrigerarse? ☐ Sí ☐ No	
Dosis			Hora del día			Cantidad de días	

CONSENTIMIENTO DEL PADRE O TUTOR PARA QUE EL PERSONAL DE LA YMCA ADMINISTRE LOS MEDICAMENTOS

Otorgo permiso a la YMCA para que administre los medicamentos anteriores a mi hijo/hija	
Firma del padre o tutor	Fecha
Firma del supervisor de sede de la YMCA	Fecha

REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS (EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE LA YMCA)

Fecha en que se administró	Hora en que se administró	Administrado por: Firma del personal

Este formulario deberá archivarse durante 7 años como mínimo.